



ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 03

Tipo de Reunión	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		N° 02
Fecha: Marzo 13 de 2024	Hora inicio: 3:00 p.m.	Hora finalización: 4:00 p.m.	

Asistentes	Cargo	Firma
OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ	Gerente	
ISABEL POSADA BARRERA	Secretaria General	
ÁLVARO VILLEGAS DÍAZ	Jefe Oficina de Planeación	
JUAN PABLO MACIA RINCÓN	Subgerente Comercial y de Operaciones	
FRANCISCO JAVIER SOTO ANGEL	Subgerente Financiera	
IVAN DARIO PEREZ OSORIO	Director de Operaciones	
SONIA DIAZ MANTILLA	Profesional Universitario	
JUAN CAMILO FRANCO JARAMILLO	Director de Contabilidad (E)	
GLORIA MARÍA MÚNERA CONGOTE	Directora de Talento Humano	
DIEGO ALONSO BOTERO ALVAREZ	Director Auditoría Interna	
Invitados	Cargo	Firma

Objetivo de la reunión: Presentación Plan de Auditorías y Seguimientos Vigencia 2022.

Orden del día:

1. Verificación de Quórum.
2. Informes de Ley Presentados a Marzo 12 de 2024.
3. Proposiciones y Varios.



ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 01

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado el Quórum, se comprueba que existe suficiente para deliberar y decidir. Se procede al desarrollo del orden del día.

2. INFORMES DE LEY PRESENTADOS A MARZO 12 DE 2024.

El Director de Auditoría Interna, Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presenta el resumen de los informes de ley presentado:

2.1) Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno (julio-dic 2023): plazo de entrega 30 de enero, se entregó el 10 de enero de 2024; Se obtuvo una calificación del 90%.

Recomendaciones: a) Una vez actualizados los Procesos y Procedimientos, se debe realizar de manera continua el ajuste a los riesgos y seguimiento de los controles. b) Poner en funcionamiento la Segunda Línea de Defensa (servidores que ocupan cargos del nivel directivo o Asesor, funciones de supervisión) para que la Tercera Línea pueda aportar de manera constante la mejora al Sistema de Control Interno de la entidad.

2.2) Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público: plazo de entrega 30 de enero, se entregó el 26 de enero de 2024; Se obtuvo un incremento del 5% (\$126.474.657) de los gastos acumulados del 2023, comparados con el 2022. Los gastos de funcionamiento que demostraron un mayor aumento fueron Comunicación y Transporte con un 130% (\$29,944,162) y Mantenimiento con un 22% (34.259.383), es importante aclarar que la mayor variación en dinero la obtuvo el rubro de Honorarios en \$62.482.409 equivalente a un 3%.

2.3) Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (sept-dic 2023): plazo de entrega 16 de enero, se entregó el 16 de enero de 2024. Conformado por 58 actividades, se obtuvo una calificación del 95.2%. En el Componente IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano, la actividad 5.4. Divulgación Guía de Construcción Reputacional, tuvo un cumplimiento del 35%. Y en el Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se cumplió con la actividad 3.1. Actualizar los instrumentos de Gestión de la Información que se encuentran en el SIC de la Lotería de Medellín. Recomendación: Es necesario que los líderes de los procesos junto con su equipo realicen seguimiento y evaluación permanente a los Mapas de Riesgos, con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y realizar ajustes de ser necesario. Alinear el instrumento con base a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6 de noviembre de 2022.



ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 01

2.4) Informe de Seguimiento a las PQRSDF (julio-dic 2023): plazo de entrega 30 de enero, se entregó el 30 de enero de 2024; se recibieron 585 y 22 de estas se respondieron extemporáneamente.

Respuestas Extemporáneas



2.5) Informe de Control Interno Contable: plazo de entrega 28 de febrero, se realizó el 15 de febrero de 2024; con un resultado de evaluación de 5 sobre 5. Se recomienda documentar los flujogramas de información.

2.6) Informe Cumplimiento Derechos de Autor: plazo de entrega 15 de marzo, se realizó el 15 de febrero de 2024; se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la Entidad, con base a las Circulares No 12 de 2007 y No 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

2.7) Informes Comité de Conciliación a diciembre 2023: plazo de entrega 30 de enero, se realizó el 22 de enero de 2024; Se realizaron 24 reuniones con sus respectivas actas, en estas básicamente se socializaron los informes de actividades de cada uno de los abogados contratistas y se contextualizo sobre el estado de los procesos jurídicos de la Lotería de Medellín.



ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
F-01-P-GE-06

VERSIÓN 01

2.8) Rendición de la Cuenta en Gestión Transparente 2023: plazo 01 de marzo, se realizó el 27 de febrero de 2024; Se dio cumplimiento a la resolución de gerencia No.38 de 2024, por medio del cual se delega la rendición de cuentas de la Contraloría General de Antioquia, en la plataforma denominada "Gestión Transparente".

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

3.1 El Gerente de la Lotería de Medellín ha recomendado a todos los Directivos realizar el diplomado de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) como una herramienta para elevar sus competencias. Además, ha delegado en el Director de Auditoría Interna la responsabilidad de llevar a cabo una exposición al cuerpo Directivo sobre este mismo tema.

El MIPG es un modelo que busca fortalecer la gestión pública en Colombia, promoviendo la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Capacitar a los Directivos en este modelo no solo les proporcionará conocimientos sobre buenas prácticas de gestión, sino que también les permitirá alinear los esfuerzos organizacionales hacia metas comunes y mejorar la toma de decisiones estratégicas.

La exposición que realizará el Director de Auditoría Interna será crucial para brindar una visión general del MIPG, sus componentes y beneficios potenciales para la Lotería de Medellín. Además, esta presentación puede servir como punto de partida para discusiones más profundas sobre cómo implementar efectivamente el modelo en la organización y cómo cada Directivo puede contribuir al éxito de este proceso.

En resumen, la recomendación del Gerente y la iniciativa de la exposición por parte del Director de Auditoría Interna reflejan un compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión en la Lotería de Medellín.

3.2 Como es de conocimiento general, el profesional universitario de la Dirección de Auditoría Interna ha sido trasladado a la Oficina de Planeación. En vista de esta situación, se hace necesaria una extensión de un mes (1) para completar la auditoría del proceso de Gestión Estratégica y Gestión de Mercadeo, igualmente la auditoría al proceso de Gestión de loterías se postergaría en el mes de junio y concluiría a finales del mes de julio. según lo aprobado en el acta No. 1 del 29 de enero de 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROCESOS

Auditorías basadas en riesgos	Tipo de Proceso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
		Gestión Estratégica	Estratégico		■	■	■				
Gestión De Mercadeo	Misional				■	■	■				
Gestión de loterías	Misional						■	■			
Gestión Logística de Apuestas	Misional								■	■	
Gestión de Bienes y Servicios	Apoyo									■	■

